

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**

**CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.**

FECHA: 30/11/2016

ENTRE EL 01/12/2016 Y EL 05/12/2016

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
014-2016-00063	REPARACIÓN DIRECTA	DIOSELINA JIMÉNEZ DE ORTEGA Y OTROS	MUNICIPIO DE TUNJA	01/12/2016	05/12/2016

+

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

ANDREA MARCELA AVILA RESTREPO
SECRETARIA